

MERRIDIAN

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº4001

Guayaquil - Ecuador - Jueves 20 de Octubre de 1994

Precio S. / 400

000013

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de septiembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004800 el 28 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.898 L.I. el 14 de octubre de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcelo Alvear Amaya, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ .3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil".

Guayaquil, 19 de octubre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**